



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO N° 3/2012

D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)

HACE SABER: Que el pasado día 9 del presente mes se publicó el Bando nº 2/2012 mediante el cual se anunciaba la celebración del tradicional **PASACALLES** (el día 16 de febrero) con motivo de la **FIESTA DEL CARNAVAL 2012**, habiéndose tenido que suspender, según recomendaciones recibidas, aviso amarillo de la AEMET y situación de Pre-alerta del Gobierno de Canarias por causas meteorológicas (lluvia).

Por medio del presente se informa que el mencionado **PASACALLES** se celebrará el próximo día **23 de febrero de 2012**, a las **17:00 horas**, comenzando en la Calle Venezuela (a la altura de la Calle Aduares), avanzando por la Calle Treinta de Mayo y finalizando en la Plaza Bujaz.

Además se recuerda que durante el citado día **23**, en los tramos y horarios que se indican seguidamente, se fijan las condiciones que se señalan:

- No se podrán estacionar vehículos en la Calle Venezuela, en el tramo comprendido entre la Calle Aduares y la Estación de Servicio, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas.

- Se restringe el acceso a los garajes ubicados en la Calle Venezuela, en el tramo comprendido entre la Calle Espinel y la Estación de Servicio, desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, pudiendo salir de los mismos por la salida más próxima a la Calle Aduares.

- No se podrán estacionar vehículos en la Calle Treinta de Mayo, en el tramo comprendido entre la Calle la Constitución y la Calle La Gomera, desde las 16:00 horas hasta las 19:00 horas.

- La Calle Treinta de Mayo permanecerá cortada al tráfico desde el cruce con la Calle La Constitución hasta el Barranco de Aguacencio, desde las 18:00 horas hasta las 20:00 horas.

La Policía Local del Ayuntamiento de Breña Alta dará continuidad al tráfico por los desvíos previstos para tal fin, a saber: el tráfico tendrá continuidad, en cuanto a la circulación norte-sur, para el tráfico pesado, continuando por la LP-3 hacia la LP-204 y por la vía de acceso a San José incorporarse nuevamente hacia la LP-202; en cuanto al tráfico ligero se dará continuidad al mismo a través de la LP-204 y por el Camino La Laja del Barranco hacia la LP-202. El tráfico pesado que discurra desde el Sur hacia el Norte será canalizado a través del Camino Guillen hacia la LP-204 y desde ahí hacia la LP-3, pudiéndose incorporar en la zona de Buenavista a la LP-202 nuevamente; en cuanto al tráfico ligero se puede canalizar hacia la Laja del Barranco bien a través del Camino La Calafata o por el Barranco Aguacencio y desde ahí incorporarse hacia la LP-204 y en San Pedro incorporarse a la LP-202 nuevamente.

No obstante, para cualquier aclaración al respecto, se podrán poner en contacto con la Policía Local de Breña Alta, teléfono 608 028 972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 17 de febrero de 2.012.

El Alcalde,



Fdo. D. Ángel F. Alonso de Paz